



## Una exploración antropológica sobre la problemática de la ciudadanía en el conjunto habitacional de Piedrabuena (Ciudad de Buenos Aires, Argentina)

Ana Gretel Thomasz\* y María Florencia Girola\*

\* CONICET - Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. gretel2007@gmail.com, florenciagirola@gmail.com

Recibido 7 de septiembre, aceptado para su publicación 10 de diciembre de 2015.

### Palabras Clave:

Ciudadanía;  
Etnografía;  
Conjunto Habitacional;  
Ciudad de Buenos Aires.

### Keywords:

Cityzenship;  
Ethnography;  
Housing Complex;  
Buenos Aires City.



Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución - No Comercial 2.5 Argentina.

### RESUMEN

Inscripto en el marco de las discusiones actuales sobre el concepto de ciudadanía, este artículo se propone contribuir a la construcción de herramientas analíticas que posibiliten una aproximación a la problemática de su constitución y ejercicio desde una perspectiva antropológica y por medio de un enfoque específicamente etnográfico. Para ello, se repasan los desarrollos teóricos que han complejizado la noción liberal de ciudadanía concebida como *status* legal basado en un universalismo formal. Retomando el trabajo de campo etnográfico llevado a adelante por las autoras entre residentes del Conjunto Luis Piedrabuena del barrio porteño de Villa Lugano, se exploran los vínculos existentes entre los procesos de ciudadanización, la localización de los sujetos en el espacio urbano, y el modo en que la adscripción genérica y la pertenencia etaria condicionan el ejercicio de la ciudadanía en sus diferentes dimensiones -particularizando en la ciudadanía *social*, la *espacial* y la *simbólica*.

### ABSTRACT

In line with the framework of current discussions on the concept of citizenship, this article aims to contribute to the construction of analytical tools that enable an approach to the problem of its constitution and exercise from an anthropological perspective and by dealing from a specifically ethnographic viewpoint. Thus, the article reviews the theoretical development that permitted to hamper the liberal notion of citizenship conceived as legal status based on formal universalism; it also reflects on the bonds among the process for citizenship and location of subjects within the urban space starting from an ethnographic field work carried out by the authors on people residing at a housing complex in the city of Buenos Aires.

## INTRODUCCIÓN

La noción de ciudadanía constituye una categoría central en la historia de la reflexión política sobre las sociedades occidentales, al tiempo que la figura del *ciudadano* se ha conformado como el sujeto político por antonomasia de estas específicas formaciones históricas (Yannuzzi 2001). Si bien la genealogía del término puede remontarse a la gestación de las ciudades-estado en la Grecia Antigua (aspecto que excede el presente artículo), su acepción moderna comenzó a forjarse en la segunda mitad del siglo XVIII al calor de ideales tales como la igualdad y la libertad reivindicados por los *philosophes* de la Ilustración; quienes colocaron al individuo y su “razón natural” en el centro de la escena y concibieron aquellas ideas rectoras en términos de los tan controvertidos

“derechos naturales” (Goldman 1968).<sup>1</sup>

Ya entrado el siglo XIX, en tiempos de acelerada urbanización e industrialización, la noción quedó estrechamente ligada a la figura de los nacientes Estados modernos, generándose así un fuerte vínculo entre ciudadanía y nacionalidad en tanto horizontes que definían la membresía a la sociedad. En relación a este punto vale la pena citar a Ramírez Kuri: “El concepto de ciudadanía ha trazado las posibilidades y las restricciones que definen la relación de pertenencia socio-territorial en términos de lo que significa tener derechos y obligaciones en el Estado-nación, lo que ha reemplazado a la ciudadanía urbana, local y

<sup>1</sup> La creencia en la existencia de leyes naturales y el supuesto de que los hombres pueden dictarse sistemas políticos que las violentan condujo a las formulaciones filosóficas del siglo XVIII que inspiraron a los promotores de la Revolución Francesa, tales como la del “contractualista” J. J. Rousseau (1712-1778).

regional por la nacional. Esta condición establece para aquellos incluidos, el ser ciudadano como la identidad común que coordina y subordina a distintas identidades basadas en el territorio, la religión, la familia, el género, la etnia, la clase y la cultura, inscribiéndolas en un marco legal uniforme” (Ramírez Kuri 2008:177). Entendida simultáneamente como relación de pertenencia a un Estado-nación en ciernes y como proceso social que posibilitaba el acceso a derechos establecidos jurídicamente, la condición de ciudadano ha tendido a imponerse como una identidad común que subsumía y eclipsaba, bajo una categoría formal y universalizante, todas aquellas identidades -múltiples y particulares- previamente existentes. En el seno de los nuevos Estados-nación y de la institucionalidad moderna, todos los miembros efectivamente incluidos en dicha categoría eran ciudadanos, en virtud de la primacía de la forma jurídica de relación entre individuos considerados libres e iguales<sup>2</sup>.

Efectivamente, el concepto de ciudadanía se constituyó en el seno de las sociedades de la modernidad/colonialidad capitalista, occidental y eurocentrada (Quijano 2007)- en torno a la figura de un individuo que, desmarcado de las particularidades de su origen y condiciones sociales de vida, se convertía en un sujeto portador de derechos garantizados por el Estado. Según el análisis filosófico-político de Ciriza, la noción de ciudadanía ha implicado

*“una operación de sustitución del cuerpo real de los sujetos por un cuerpo construido sobre la base de la abstracción de las marcas de identidad de clase, raza y sexo. (...) quien porta derechos (es decir, quien deviene ciudadano) lo hace por una operación de*

*despojamiento de sus rasgos singulares, de las determinaciones que lo ligan a su clase y de las características que lo singularizan -como varón o mujer, blanco o negro, parte de una cultura determinada, portador de una orientación sexual específica” (Ciriza 2007:295).*

En tanto categoría insoslayable para la reflexión política, la noción de ciudadanía se encuentra hoy en el centro de debates de movimientos sociales, ONG’s, funcionarios públicos, agrupaciones vecinales y núcleos académicos -entre otros actores-. Inscripto en el marco de los debates actuales sobre dicho concepto, este artículo se propone contribuir a la reflexión y construcción de herramientas analíticas que posibiliten una aproximación a la problemática de la constitución y el ejercicio de la ciudadanía desde una perspectiva antropológica y por medio de un abordaje específicamente etnográfico. En un primer apartado el escrito repasa algunos desarrollos teóricos que han complejizado la noción liberal de ciudadanía. En su segunda sección, retoma el trabajo de campo realizado en el Conjunto Luis Piedrabuena localizado en un barrio periférico de la ciudad de Buenos Aires. Se explora el modo en que los residentes del Conjunto Urbano construyen y ejercitan la ciudadanía en sus diferentes dimensiones -colocando el acento en la ciudadanía *social* y la ciudadanía *espacial*- así como en la manera en que la adscripción de género y la pertenencia etaria condicionan su ejercicio cotidiano. Prestando especial atención a los vínculos que se registran entre procesos de ciudadanización y pertenencia de los sujetos a un específico espacio habitado se analizan, por último, las repercusiones que el accionar de una agrupación cultural local -denominada Galpón Cultural Piedrabuena- ha generado en el plano de la ciudadanía espacial y simbólica.

El trabajo etnográfico desarrollado en el Conjunto Luis Piedrabuena durante 2012 se basó en el uso de estrategias de producción de datos tales como: observación-participación en los espacios públicos y semi-públicos que forman parte del mismo (calles y patios internos, plazoletas, puentes,

<sup>2</sup> Para los clásicos de la teoría social decimonónica (F. Tönnies, M. Weber, E. Durkheim y K. Marx) los estrechos vínculos entre Estado-nación y ciudadanía eran incontestables: la figura del ciudadano daba cuenta, precisamente, del pasaje de sociedades modeladas en torno al *status* hacia sociedades modeladas en torno al contrato; colocando así a la ciudadanía en contraposición con formas particularistas de compromiso social (vinculadas a la familia, la comunidad vecinal o el grupo étnico).

espacios verdes semi-parquizados); realización de entrevistas abiertas a vecinos de diferentes edades y miembros de organizaciones locales (Centro de Salud Comunitario -CESAC-, comisión vecinal y Agrupación Cultural Piedrabuenarte); relevamiento de fuentes secundarias (diarios de alcance nacional La Nación y Clarín, documentos oficiales publicados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y otros materiales provistos por las asociaciones vecinales locales). Asimismo, se relevaron de manera intensiva ciertos eventos y actividades organizadas por la agrupación Galpón Cultural Piedrabuenarte: asistimos a los festivales culturales que se brindaron en el propio espacio público del Conjunto, participamos del programa de radio semanal que emite dicha agrupación y asistimos a la muestra pictórica que Piedrabuenarte montó en el barrio de Parque Patricios en el marco de la Noche de los Museos.

#### **DE LA CIUDADANÍA A LAS CIUDADANÍAS: APUNTES PARA UNA GENEALOGÍA INCOMPLETA**

En el campo de la teoría política, la conceptualización de la ciudadanía ha estado fuertemente atravesada por la tradición liberal de raíz kantiana. Asociada a la figura de contractualistas como J. Locke y basada en una estricta separación entre lo público y lo privado, esta corriente de pensamiento ha homologado el ser ciudadano con una situación jurídica fundada en principios universales que remiten a derechos fundamentales (libertad e igualdad ante la ley) garantizados por la organización política (Acquarone y Caleri 2002). Si bien esa concepción sigue formando parte de nuestra *weltanschauung* (con reconocidos representantes contemporáneos como John Rawls), las transformaciones sociopolíticas que atravesaron las sociedades capitalistas en las últimas décadas del siglo XX precipitaron su revisión y crítica. Los procesos de creciente desigualdad que se agudizaron con el repliegue del Estado de Bienestar en contextos de desindustrialización y ajuste neoliberal contribuyeron a socavar los pilares que sostuvieron la constitución de la ciudadanía. Como

señala Villavicencio (2007), la brecha existente entre los derechos jurídicamente reconocidos y su realización práctica pone de relieve las limitaciones que supone concebir la libertad como principio vacío y la igualdad como anulación de las heterogeneidades. Las declaraciones formales de ciudadanía son hoy ampliamente cuestionadas por movimientos sociales que remarcan las desiguales condiciones de acceso a la misma y reivindican formas participativas novedosas (Ramírez Kuri 2008).

Desde las ciencias sociales se efectuaron interesantes revisiones de la concepción normativo-liberal de la ciudadanía que procuran dotar de contenido a una noción predominantemente abstracta e idealizada. En el ámbito de la sociología sobresalen los trabajos pioneros del anglosajón T. H. Marshall (1964). Su ya clásico esquema clasificatorio para pensar el devenir de la categoría en Europa Occidental, basado en la distinción entre una *ciudadanía civil* (consagrada en el s. XVIII a través del derecho a la propiedad y la libertad de expresión), una *ciudadanía política* (propia del s. XIX y derivada de la igualdad ante la ley) y una *ciudadanía social* (relativa a la conquista de derechos económicos, sociales y culturales durante la segunda mitad del s. XX (trabajo, salud y vivienda -por nombrar sólo los más básicos), constituye sin duda un intento temprano por dotarla de “carnadura empírica”. Aunque su cronología fue criticada en función de los cursos diferenciales que los procesos de ciudadanización siguieron en los países europeos (Francia y Alemania por ejemplo), dicha clasificación reveló lo inadecuado que resulta pensar la ciudadanía en términos unitarios y la imperiosa necesidad de contemplar sus significados en relación a escenarios históricos particulares<sup>3</sup>.

En la contemporaneidad globalizada asistimos, sin duda, a una declinación del concepto a-histórico, universalista y estático de ciudadanía. Se difunden concepciones más dinámicas y fragmentarias,

---

<sup>3</sup> Para el caso argentino suele afirmarse que la Constitución de 1853 consagró los derechos civiles y la Ley Sáenz Peña de 1912 los derechos políticos; mientras que fue recién con el advenimiento del peronismo -en 1945- que se conquistaron los derechos sociales.

que no conciben su construcción como una suerte de concesión promovida únicamente desde la institucionalidad estatal, sino como un proceso activo y conflictivo conquistado sobre la base de prácticas que confieren sentidos de adscripción a distintos colectivos sociales. En esta línea, es esclarecedora la distinción introducida por N. Lechner (1999) entre una *ciudadanía instrumental* y una *ciudadanía política activa*. Si la primera se orienta al ámbito político-estatal y se vincula al ejercicio de derechos civiles y políticos, la segunda se expresa en las experiencias concretas de la vida social. A diferencia de la *ciudadanía instrumental*, que se vuelve hacia el Estado y reclama una administración eficiente y la resolución de problemas específicos; la *ciudadanía política activa* se conforma, ejercita y desarrolla más allá del Estado (si bien en relación con el mismo), pues se fundamenta en la acción colectiva de los propios sujetos. Su ámbito de realización no es la política institucionalizada sino el desarrollo societal. Esta segunda noción ubica así en el centro de la escena al sujeto en relación a sus grupos de pertenencia (étnicos, culturales, políticos, vecinales o de otra índole) y no a un sujeto individual aislado.

El politólogo y antropólogo indio Partha Chatterjee, en sus estudios sobre las sociedades poscoloniales, complejizó también el principio constitutivo de la ciudadanía formal basado en la equivalencia de una persona-un voto: a partir de sus propias investigaciones, sostuvo que los residentes de asentamientos populares de la India no son ciudadanos -al menos en el sentido estricto y legal del término- en tanto carecen del derecho de propiedad sobre la tierra, hacen un uso ilegal de los servicios urbanos y desarrollan actividades económicas informales. La concepción eurocéntrica de ciudadanía igualitaria se aplicaría, en el contexto de la democracia india, a un pequeño fragmento social; siendo las categorías de *grupos de población* o *población gobernada* más fecundas para reflexionar sobre los procesos de relacionamiento entre el Estado y los sectores subalternos (Chatterjee 2004).

La revisión del concepto esencialista y abstracto de ciudadanía se nutrió, asimismo, de la crítica marxista al liberalismo y de las corrientes teórico-

políticas ligadas al feminismo. Si la primera reveló que la libertad individual y la igualdad ante la ley han sido sinónimo de reconocimiento de tales prerrogativas para los ciudadanos-propietarios (poseedores de propiedad privada y/o de los medios de producción); la teoría feminista llamó la atención sobre la constitución del ciudadano como sujeto jurídico desanclado de su corporalidad sexuada o bien constituido exclusivamente en base a la matriz de normatividad heterosexual (Jonásdóttir 1993; Rubin 1989). Cabe mencionar, por último, los desarrollos de los pensadores decoloniales, un colectivo de intelectuales latinoamericanos entre los que se destacan A. Quijano, W. Mignolo y E. Restrepo que -directa o indirectamente según el autor- permite repensar la constitución de ciudadanía como una instancia inseparable de relaciones de explotación, dominación y conflicto atravesadas por vectores asociados al trabajo, el género y la raza (Mignolo 2007; Quijano 2007; Restrepo 2007).

Si aceptamos el presupuesto según el cual la pertenencia de clase, la identidad genérica, la orientación sexual, la adscripción étnica y la condición etaria representan dimensiones oscurecidas o bien omitidas por la concepción legal-abstracta de ciudadanía que inciden en su ejercicio; cabe interrogarse también sobre otros aspectos largamente ignorados, entre los que se destaca el espacio urbano apropiado y/o habitado por los sujetos ¿cómo incide este último en el ejercicio cotidiano de la ciudadanía?

## **ENFOQUE ETNOGRÁFICO Y PROBLEMÁTICA DE LA CIUDADANÍA: UNA CONFLUENCIA TARDÍA**

La revisión efectuada en las páginas anteriores lega valiosos aportes para abordar la problemática de la ciudadanía. Empero, es relevante recordar que en el seno de la antropología sociocultural no abundan las formulaciones que problematicen esta noción. Aunque es voluminoso el corpus de estudios que se inscriben en el campo de la antropología de las ciudades, continúa siendo escaso el conocimiento producido sobre la noción

de ciudadanía específicamente. Quizás esto se deba a que la confluencia entre el saber antropológico y las problemáticas urbanas resultó ser sumamente tardía, en tanto los ámbitos rurales constituyeron el centro de interés de la antropología clásica. Por otra parte, se trata de una categoría tan abstracta y formal que durante mucho tiempo todo pareció indicar que el saber antropológico, con su tradicional inclinación por la investigación empírica, no tenía nada para decir al respecto.

En nuestra opinión, un abordaje comprensivista de la temática torna indispensable recuperar las dimensiones de la ciudadanía que fueron soslayadas por la concepción iluminista y por los grandes modelos teóricos predominantes a lo largo del siglo XX (el género, la edad, la etnia, la clase, el cuerpo) y vuelve imprescindible explorar además las articulaciones que se presentan entre el ejercicio de ciudadanía y los espacios urbanos concretos. En efecto, las metrópolis y los espacios urbanos que la conforman no han sido suficientemente estudiados como arenas de construcción, creación, re-creación y ejercicio de la ciudadanía. No obstante, un acercamiento de corte etnográfico a la temática nos enfrenta al reto de concentrar la mirada en una escala de la cotidianeidad que -junto a las prácticas de los sujetos ciudadanos- permita aprehender el ejercicio de la ciudadanía en articulación con las características del espacio urbano habitado y/o apropiado por ellos. Como la noción de ciudadanía, tampoco el espacio urbano puede ser pensado como una entidad homogénea y uniforme. Una exploración empírico-etnográfica nos indica que -hasta cierto punto- se puede ser ciudadano en cierto espacio urbano y en ciertos aspectos y no serlo en otros<sup>4</sup>.

En contraposición a la perspectiva moderna-iluminista que nos acostumbró a concebir la ciudadanía en términos absolutos, universales y vacíos (omitiendo también el dónde, los espacios concretos en los que la ciudadanía se construye),

---

<sup>4</sup> Decimos hasta cierto punto porque, como se verá, aún continúa operando un modelo de ciudadanía heredado de la modernidad y emparentado con la tradición iluminista que permanece hegemónico, trascendiendo y atravesando los diferentes espacios urbanos que conforman la ciudad de Buenos Aires.

argumentamos que es preciso analizar los procesos de constitución de ciudadanía que se registran en contextos singulares. En las páginas que restan analizamos, pues, formas específicas de ejercicio de la ciudadanía que se sustentan en la condición de habitantes o residentes de un formato de vivienda social conocido como gran conjunto urbano o monoblock.

### **EL CONJUNTO URBANO PIEDRABUENA. LA CIUDADANÍA SOCIAL**

El Conjunto Urbano Comandante Luis Piedrabuena se localiza en el barrio de Villa Lugano, un área de la ciudad mayoritariamente habitada por sectores populares, rodeada de asentamientos precarios y próxima a algunas villas. Fue edificado en el marco del Programa de Erradicación de Villas de Emergencia e inicialmente financiado con fondos provenientes del Banco Hipotecario Nacional y luego del Fondo Nacional de la Vivienda.

La edificación, inaugurada en 1981, cuenta con 2.100 viviendas de entre dos a cinco ambientes y aloja aproximadamente a 20.000 personas. Presenta un diseño arquitectónico original compuesto por siete grandes edificaciones en forma de hemiciclo. Cuenta con un pequeño centro comercial, una iglesia, un club, una escuela pública -en la que en contraturno funciona un centro cultural municipal- y un centro de salud comunitario (CESAC). Un amplio terreno yermo (de más de una hectárea) se extiende en el área norte del barrio. Allí aún se mantiene en pie un antiguo e inmenso galpón que funcionó como obrador, taller y depósito de materiales en la época en que el Conjunto fue edificado, y luego como depósito de escenografías del Teatro Colón.

Si bien la construcción del Conjunto Urbano se realizó en el marco de distintas políticas públicas tendientes a concretar el derecho a la vivienda de ciertos sectores de la población, siendo por lo tanto emblema de un momento histórico en el que el Estado aparecía como garante y proveedor de la ciudadanía social (Marshall 1964), al mismo tiempo da cuenta de su declive. Pues hoy en día el Conjunto Urbano presenta un alto grado de deterioro

en términos arquitectónicos, estructurales y de infraestructura. Según los vecinos entrevistados, el barrio -y con él, la población que lo habita- fueron “abandonados” por el Estado prácticamente desde el momento mismo de su inauguración.

El conjunto alberga a familias de clase baja y media-baja en algunos casos, entre las que se incluye una cantidad considerable de docentes y empleados municipales, trabajadores especializados en algún oficio, jubilados y jóvenes desocupados o subempleados. En términos de ciudadanía social y del derecho al trabajo, se registran diversos grados de concreción: si bien algunos residentes se encuentran integrados al mundo del trabajo formal, se observan también niveles de precarización laboral y desempleo bastante elevados, especialmente entre los jóvenes. Otro tanto ocurre en el plano de la educación: si una cantidad considerable de docentes habitan en Piedrabuena, es muy bajo el nivel de profesionales que residen allí y abundan los jóvenes con escolarización incompleta.

En términos edilicios, se registran en Piedrabuena fallas e inconvenientes en el suministro de agua, gas y electricidad, y buena parte de sus ascensores están fuera de servicio<sup>5</sup>. Algunos departamentos presentan boquetes en sus muros y graves problemas de humedad, la iluminación de los espacios comunes es deficitaria y los edificios y las escaleras presentan fallas estructurales que comprometen su estabilidad. Según una vecina,

*“el problema es que los edificios se están viniendo abajo, las estructuras están con rajaduras”, y los tanques de agua “con grietas”. “Este barrio, habría que voltearlo y hacerlo de nuevo, ya está caduco, aparte fueron hechos con materiales debilitados, con menos cantidad de lo que llevaban...”* agregaba su marido<sup>6</sup>.

<sup>5</sup>No todas las torres de Piedrabuena cuentan con ascensores: las torres de tres pisos tienen únicamente escaleras; mientras que en las torres de doce pisos, los ascensores poseen su primera parada en el quinto. A partir de allí y hasta el duodécimo piso, se detienen saltando un piso.

<sup>6</sup>Entrevista abierta realizada en junio de 2012 a vecinos

Tras la explosión que se produjo en la instalación de gas de un local del barrio, los vecinos se movilizaron, consiguiendo que el Estado declarara la Emergencia Edilicia en 2005 (lo que implicaba la asignación de un presupuesto para realizar obras de apuntalamiento y infraestructura) y que se conformara una Comisión Vecinal encargada del seguimiento de las -por ahora escasas- obras a cargo del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC). Así, con respecto a otro componente de la ciudadanía social como es el *derecho a la vivienda*, es posible afirmar que si bien en términos formales, los residentes del Conjunto Urbano Piedrabuena han logrado hacerlo efectivo, su concreción es por demás precaria y limitada: por las fallas que presentan las cañerías e instalaciones de gas, los vecinos han recurrido al uso de garrafas y calefones eléctricos para cocinar y asegurarse el suministro de agua caliente, y durante el invierno resulta sumamente difícil calefaccionar los departamentos (los vientos son muy fuertes en el área y la temperatura es más baja que en otras zonas de la ciudad). A su vez, la interrupción en el suministro de gas que siguió a la explosión mencionada acarreó graves problemas en el servicio eléctrico y de agua:

*“hubo un consumo superavitario de electricidad y las térmicas saltaron”, “los calefones eléctricos se quemaban”,* relataba una vecina, por lo que muchos se veían obligados a vivir *“subiendo garrafas a un piso 12”*<sup>7</sup>.

Las posibilidades de desplazamiento y, por ende, el derecho a la circulación dentro del espacio habitado se ven a su vez afectados por la escasez de ascensores y por su mal funcionamiento. Como lo indicamos, en el ejercicio de la ciudadanía interfiere la condición etaria, actuando la pertenencia a determinados grupos de edad como un factor que habilita o debilita el acceso a ciertos derechos. En

Viviana y Osvaldo.

<sup>7</sup>Entrevista abierta realizada en mayo de 2012 a vecina Mercedes, miembro de la Comisión Vecinal de seguimiento.

nuestro caso, el derecho a la salud de ancianos y discapacitados se ve particularmente restringido: hay ancianos con problemas de movilidad que no pueden salir de sus viviendas y que viven “atrapados” en los pisos más altos del conjunto habitacional porque los ascensores son escasos, no funcionan, o lo hacen de manera intermitente<sup>8</sup>: “Yo tengo una anciana de 95 años viviendo conmigo. No la puedo bajar porque el sillón de ruedas, es un piso por escaleras y otro no. Y después de eso, corres el riesgo de que cuando llegaste abajo o arriba, no ande el ascensor. Entonces está secuestrada arriba. Si hay alguna emergencia te tenés que tirar, te tenés que tirar”<sup>9</sup>.

Pero las dificultades para atender la salud no se circunscriben a los ancianos; residentes de Piedrabuena de todas las edades remarcaron los escollos que se presentan en tal sentido. El barrio cuenta con una sola farmacia y en caso de que se encuentre cerrada, la más cercana se localiza a casi 20 cuadras de distancia. El equipamiento y los recursos con los que cuenta el Centro de Salud son mínimos -no posee ambulancia ni guardia pediátrica-, y las ambulancias externas muchas veces se niegan a “entrar” al barrio durante la noche:

*“Tenemos una Salita de Primeros Auxilios que no tiene casi nada, no tenemos ambulancia, es sólo para una cosa del momento, primeros auxilios (...). Bueno yo lo encontré también a Macri en otro acto, y le dije ‘¿que hacemos con el CESAC, que hacemos con la Salita?’ Y me dice ‘vas a tener el Hospital de Lugano’. Y le digo ‘bueno, ponéme un helicóptero, porque el problema que tenemos es el transporte’. Para llegar al Hospital Satonjanni, el colectivo 80 viene cada hora, es lo más cercano. Ante una emergencia ¿qué hacés?’”<sup>10</sup>.*

<sup>8</sup> Esta restricción de la movilidad entre los adultos mayores incide también en el ejercicio de la ciudadanía política, pues dificulta por ejemplo ejercer el derecho al voto.

<sup>9</sup> Entrevista abierta realizada en julio de 2012 a vecina Elena.

<sup>10</sup> Entrevista abierta realizada en mayo de 2012 a vecina

Como surge del testimonio, el derecho al transporte público tampoco se encuentra debidamente asegurado. La escasez de medios para desplazarse más allá de los límites del barrio (en cantidad de líneas, frecuencia y horarios de funcionamiento) repercute en la esfera del derecho a la salud, en la capacidad de concretar otros derechos tales como el derecho al trabajo y a la educación superior y muy especialmente, en la de acceder a ciertos servicios -cajeros automáticos, correo postal, televisión por cable- y a bienes de consumo masivo -como electrodomésticos. Si el equipamiento y los servicios de los que dispone el barrio son escasos, las grandes cadenas de supermercados y electrodomésticos son reticentes a enviar sus fletes al barrio; lo mismo ocurre con los *remises*, taxis privados y otro tipo de servicios.

Con respecto al transporte público cabe comentar que, durante el período de realización del trabajo de campo, una de las líneas de colectivo que accedía al barrio modificó su recorrido, desviándolo de las calles internas por haber recibido supuestas “amenazas” en su tránsito por el interior del Conjunto Urbano -según algunas versiones- o por haber sido víctima de hechos delictivos -según otras. Lo cierto es que los colectivos se resisten a pasar. Diferentes motivos fueron esbozados por los residentes: la inseguridad, el hecho de que el barrio no se encuentra resguardado por presencia de fuerzas de seguridad y, muy especialmente, la discriminación. Los prejuicios y las representaciones negativas que pesan sobre el Conjunto Piedrabuena, asociados a la delincuencia y la incivilidad, fueron señalados como los fundamentos de aquellos comportamientos evasivos que hacen a los *outsiders* evitar el lugar, que restringen o impiden el acceso a ciertos bienes y servicios así como el ejercicio de ciertos derechos:

*“La gente de afuera de Piedrabuena nos discrimina a nosotros, es así, una ambulancia acá no entra a tal hora, el cable no entra a ciertas cuadras, el colectivo no*

Mercedes.

*pasa más por adentro del barrio -sigue de largo el 80-, y pasa hasta la tardecita, después no pasa más (...) Hay muchas cosas viste, no tenemos un banco, no tenemos un correo. El colectivo no pasa más porque según dicen, fueron amenazados dentro del barrio”<sup>11</sup>.*

Otro punto conflictivo vinculado a prácticas segregadoras es el accionar de las empresas de servicios (luz y gas, por ejemplo): según los residentes, por tratarse de un barrio pobre, periférico y deteriorado, las empresas actúan de manera negligente, demoran demasiado para efectuar reparaciones o bien, cuando lo hacen, envían técnicos incompetentes que alegan motivos insólitos para justificar las fallas (llegaron a argumentar que ciertos departamentos no tenían agua porque “los vagos que se sientan en la esquina tapan los caños”). En palabras de una vecina:

*“... el gas explotó porque en la (torre) 36 había una librería, la dueña presentaba denuncias y llamados a Metrogas de que sentía olor (...) El inspector venía, sentía olor a gas y te decía no importa, hay venteo. ‘No hay peligro porque hay venteo’, te decía. Claro, total no es su casa. Nosotros pagábamos el gas pero no había ningún tipo de reparación, nada (...). Después vino el tema del agua”<sup>12</sup>.*

Un último punto destacado por los residentes son las limitaciones que se registran para concretar el derecho a la “seguridad”: en infinitas oportunidades requirieron al Estado la presencia de efectivos de la Policía y la circulación de patrulleros, recibiendo respuestas negativas y argumentos tales como la falta de presupuesto y personal. Una vez más, la discriminación fue invocada como el fundamento de tal negativa:

---

<sup>11</sup> Entrevista abierta realizada en junio de 2012 a vecinos Viviana y Osvaldo.

<sup>12</sup> Entrevista abierta realizada en mayo de 2012 a vecina Juana.

*“La Mesa de Seguridad fuerte está en la Oculta (en referencia a una villa de la zona conocida como Ciudad Oculta). Nosotros no tenemos Mesa. Nosotros no estamos incluidos en el Cinturón de Seguridad. Y en Lugano no quieren que hagamos Mesa, la Mesa de Lugano no quiere que conformemos Mesa porque dice que no hay personal: o sea, los problemas de este barrio nada tienen que ver con Lugano. Lugano es diferente. Nosotros somos que se yo... un apéndice. Somos un gueto. Porque nos sacaste el transporte. No tenemos transporte, no tenemos seguridad”<sup>13</sup>.*

Se registra, en síntesis, un notable encadenamiento entre el lugar de residencia (el Conjunto Urbano Piedrabuena), la pertenencia de clase (media-baja/baja), la (débil) posibilidad de concretar ciertos derechos y la (escasa) capacidad de acceder a bienes y servicios básicos. Es evidente que esos elementos se retroalimentan negativamente, siendo imposible distinguir cuáles actúan como causas y cuáles como consecuencias. Lo cierto es que los derechos de ciudadanía de los habitantes del Conjunto Urbano son desconocidos -o reconocidos sólo de manera parcial e incompleta- tanto por el Estado como por el sector privado y el resto de la ciudadanía, y que sus reclamos y demandas son desoídos de manera casi sistemática. La discriminación y las conductas evasivas de distintos actores sociales refuerzan el aislamiento. La escasa iluminación y el débil acceso a medios de transporte es un punto particularmente sensible, ya que restringe también las posibilidades de establecer relaciones sociales y desarrollar vida social vespertina o nocturna fuera del barrio, y aquí son nuevamente las personas de mayor edad quienes resultan más afectadas. En efecto, a medida que se incrementa la edad de los residentes, tienden a sufrirse más las restricciones para acceder al derecho a la salud, al transporte público, y a ciertos bienes y servicios. Mientras que habitar en Piedrabuena afecta notoriamente

---

<sup>13</sup> Entrevista abierta realizada en mayo de 2012 a vecina Mercedes.

a los jóvenes a la hora de buscar y obtener un empleo<sup>14</sup>. En cuanto a los niños, hasta hace poco tiempo no disponían de ninguna plaza con juegos para entretenerse (sólo algunos acceden a las actividades que ofrece el Club Social y Deportivo local ya que son aranceladas).

Hasta aquí nos referimos, muy someramente, al grado de concreción que presenta la ciudadanía social entre los residentes del Conjunto Urbano Piedrabuena y al modo en que su ejercicio se ve condicionado por la pertenencia de clase y etaria. Se ahondará, a continuación, en lo que sucede con los usos y apropiaciones del espacio.

### LA CIUDADANÍA EN ACTO: HACIA UNA CIUDADANÍA ESPACIAL LOCAL

Si como lo expresamos antes, la ciudadanía no es una condición absoluta ni abstracta sino relativa a espacios urbanos concretos y en cuyo ejercicio incide la pertenencia de clase, étnica, etaria y genérica, podríamos afirmar -de modo general- que en lo tocante a los usos y las apropiaciones del espacio -a la *ciudadanía espacial local*- los ciudadanos de hecho o por antonomasia del barrio Piedrabuena son los hombres jóvenes de extracción popular. La labor etnográfica desarrollada indica que son ellos quienes en cierta medida controlan los espacios comunes (pasillos, escaleras, puentes), los espacios públicos locales (calles internas y veredas, plazoletas secas) y los espacios semi-públicos o periféricos (patios internos, espacios verdes o terrenos yermos que rodean algunos edificios), y quienes se encuentran mejor posicionados para usufructuarlos en tanto gozan de mayor tiempo libre que los adultos y de una condición física que se los permite. Son ellos quienes suelen reunirse en esquinas, lugares como escaleras y puentes, y frecuentarlos con fines de esparcimiento y sociabilidad (aunque en ocasiones los utilizan para fines socialmente condenados tales como beber alcohol o fumar marihuana).

Fueron algunos jóvenes del barrio quienes hace

más de diez años comenzaron a realizar incursiones en el interior del antiguo galpón que funcionó como obrador y depósito de escenografías al que se hizo alusión antes. Algunos de ellos, entusiastas del rock que tocaban en pequeñas bandas barriales, comenzaron a improvisar recitales en los alrededores del galpón. Decoraban el área con las exóticas máscaras y escenografías que tomaban de allí. A su vez, desmalezaron y acondicionaron ese espacio que, por entonces era un terreno semi-baldío, adonde "*algunos iban a picarse*" (en alusión al consumo de sustancias ilegales), y donde si se caía la pelota de fútbol "*estábamos como una hora para encontrarla*" por la altura de los pastizales. Las observaciones realizadas nos hablan, ciertamente, de un uso intensivo del espacio local por parte de este grupo etario.

En contraposición a los amplios y variados usos que los jóvenes hacen de los espacios colectivos del Conjunto Urbano; las personas de mayor edad y en especial las mujeres, manifestaron utilizarlos con menor asiduidad o con ciertos reparos. Si bien durante el día la calle principal del barrio -en la que se localiza un pequeño centro comercial- es apropiada y utilizada por hombres y mujeres de todas las edades, algunas señoras expresaron no utilizar prácticamente los espacios públicos con fines de sociabilidad sino más bien "atravesarlos" sólo para las actividades de rutina: hacer las compras o tomar el colectivo. Por su parte, otras mujeres expresaron evitar atravesar los espacios comunes tales como los pasillos después de cierta hora por cuestiones de "seguridad"; una recomendación que también pesó sobre las investigadoras -ya que se nos desaconsejó permanecer solas haciendo observaciones incluso en horas del mediodía por el hecho de ser mujeres no residentes en el Conjunto. Otras vecinas señalaron que por la calle principal del barrio, en la que se encuentra el Centro Comercial, no es riesgoso transitar durante el día, pero "*no te metas en los pasillos, porque nunca sabés con qué te vas a encontrar*", "*está el fisura* (en referencia al consumidor de drogas)", "*por ahí algún tipo alcoholizado*".

Por otro lado, en el Centro de Salud local funciona un grupo de "Caminantes" integrado por vecinos (adultos mayores en su mayoría)

<sup>14</sup> En efecto, algunos jóvenes señalaron que residir en Piedrabuena se convierte en un perjuicio adicional a la hora de buscar y conseguir un empleo.

que en determinados días y horarios específicos salen a recorrer el barrio acompañados de agentes de salud, lo que da cuenta de una apropiación “programada” del espacio urbano local y del desarrollo de actividades estructuradas (no espontáneas) vinculadas al cuidado de la salud y la sociabilidad en el seno de este grupo etario.

En síntesis, en líneas generales y más allá de los matices consignados, los espacios de uso colectivo del barrio Piedrabuena se perciben como generizados<sup>15</sup>. En el plano de la ciudadanía espacial, el barrio Piedrabuena parece constituirse como un espacio predominantemente masculino, joven y popular. La pertenencia a un grupo de edad -los jóvenes- y el género -masculino- actúan aquí como rasgos o dimensiones que amplían el ejercicio de la ciudadanía espacial local. El sentimiento de pertenencia de los hombres jóvenes al barrio es en general fuerte, hecho que no se plasma únicamente en las prácticas peculiares que allí desarrollan (recitales, pintada de murales) sino también en la incorporación del barrio en su cuerpo -en el sentido literal de la expresión: no es difícil hallar muchachos con tatuajes del Conjunto Urbano en la piel.

Este grupo es, asimismo, el que mejor puede sortear las dificultades que se presentan a la hora de desplazarse fuera del barrio. Sin embargo, paradójicamente, también es este grupo el que suele encontrar mayores escollos para concretar otros derechos que hacen a la ciudadanía social: el derecho al trabajo y a la educación presenta entre ellos bajos niveles de concreción, como se indicó al comienzo.

Ahora bien, los mismos jóvenes pertenecientes a los sectores vulnerables que controlan el espacio en Piedrabuena, y que presentan algunos de los rasgos enunciados por J. Donzelot (2004) para caracterizar a la población de los territorios relegados -escolarización incompleta y precariedad

---

<sup>15</sup> Entendido como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en las diferencias que se perciben entre los sexos y como una forma primaria de expresar las relaciones de poder doble -definición brindada por Scott (1993), el género estructura el sentido y las experiencias que tenemos de los lugares (Fenster 2005; Massey 2001).

laboral-, no son considerados del mismo modo cuando acceden a otros espacios urbanos ajenos a Piedrabuena. En especial a espacios frecuentados y apropiados por las capas medias o altas en los que imperan otros códigos de urbanidad (Giglia y Duhau 2008)<sup>16</sup>. Allí suelen ser considerados como ciudadanos de segunda categoría, o directamente ser estigmatizados. Desde la óptica dominante, no se encuentran plenamente integrados al modelo de ciudadanía hegemónico gestado en la modernidad. El mismo fenómeno opera en cuanto a las conductas de evitación antes comentadas, desarrolladas por ciudadanos no residentes en el área pero que deberían acceder al barrio por sus actividades laborales (ambulancieros, taxistas, colectiveros, remiseros, fleteros de grandes cadenas de supermercados, técnicos, funcionarios del Estado). La virtual vigencia de un modelo de ciudadanía hegemónico -heredado de la modernidad y emparentado con el ideario iluminista- en el que no cuadran los vecinos de Piedrabuena, es indudablemente el elemento que genera esos comportamientos evasión por parte de *outsiders*.

No obstante, el trabajo etnográfico realizado indica que al margen y a la sombra de ese modelo de ciudadanía hegemónico e ideal, se registra en Piedrabuena otro modelo de ciudadanía subalterno y local, que coexiste en forma tensa y problemática con aquél, y que está constituido por los rasgos y elementos que fueron descriptos hasta aquí: es decir, por la particular manera en que la pertenencia de clase, el género, la condición etaria y las principales características del espacio urbano habitado (en este caso, un gran conjunto habitacional altamente deteriorado) se combinan y

---

<sup>16</sup> El código de urbanidad alude al conjunto de comportamientos y prácticas vinculados a la “presentación del yo”, las técnicas del cuerpo, la vestimenta y los modales que se deben seguir en espacios urbanos específicos. No se trata de un simple código estético o de mero decoro sino que se vincula con la problemática del vínculo social, en tanto es su observación lo que permite compartir el espacio, lo que posibilita el desarrollo de interacciones pacíficas entre sujetos sociales anónimos y permite regular los múltiples encuentros entre sujetos extraños a los que nos enfrenta cotidianamente la vida urbana (Giglia y Duhau 2008).

concatenan para ampliar o bien restringir algunos aspectos de la ciudadanía, principalmente de la ciudadanía social (derecho a la vivienda, al trabajo, a la educación, al transporte público, acceso al mundo del consumo) pero también de la ciudadanía espacial, dando por resultado un modelo *sui generis* de ciudadanía local (Giglia y Duhau 2008)<sup>17</sup>.

Al respecto, es interesante notar que de manera simétrica e inversa a lo que acontece cuando jóvenes de clase baja acceden a espacios frecuentados por sectores sociales más acomodados (en donde son a menudo estigmatizados); el acceso y la permanencia de ciudadanos de una condición de clase superior en espacios urbanos tales como el Conjunto Urbano Piedrabuena (por citar el lugar que nos compete aquí) son también problemáticos: como lo indicamos, se nos desaconsejó permanecer solas desarrollando tareas de observación allí, no solamente por ser mujeres sino también “*por no ser del barrio*”. De algún modo, dicha frase estaba apelando a la condición de clase y al hecho que por nuestro comportamiento, no encuadramos en el modelo *sui generis* de ciudadanía local. En efecto, aludía al hecho de que quienes no residen en el área desconocen el código de urbanidad local por lo que se encuentran más expuestos a vivenciar situaciones incómodas<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> Esta idea se inspira en Giglia y Duhau (2008). Según los autores, lo que define a algunas grandes metrópolis contemporáneas tales como la ciudad de México es la coexistencia conflictiva de distintos códigos de urbanidad, los que imperan en ciertos espacios urbanos particulares (conjuntos habitacionales, colonias, pueblos, fraccionamientos): “...*junto al universo de las normas formalmente vigentes en ciudad de México proliferan otros sistemas de órdenes basados ‘en reglas locales sui generis’*” (Duhau y Giglia 2008:15). Retomando a Giglia, aquí sostenemos que la predominancia de determinados códigos de urbanidad en espacios urbanos específicos unido a la singular manera en que el género, la clase, la edad y la etnia se entrelazan en dichos espacios para incidir en el ejercicio de la ciudadanía, dan por resultado la puesta en vigencia de *códigos de ciudadanía* también particulares en tales espacios.

<sup>18</sup> No es frecuente que una mujer adulta y de clase media se encuentre sola en espacios semi-públicos de Piedrabuena simplemente observando, por lo que se nos aconsejó abandonar esta práctica incluso en horas del mediodía.

De lo señalado hasta aquí es posible extraer una primera conclusión preliminar: quienes se encuentran mejor posicionados para ejercer la ciudadanía espacial local -muchachos jóvenes de clase baja- son los residentes que se encuentran a mayor distancia del modelo de ciudadanía hegemónico, mientras que los ciudadanos adultos que presentan mayor nivel de instrucción e inserción en el mundo del trabajo formal y cuadran mejor en dicho modelo, así como los ancianos, parecen ser quienes más padecen los efectos negativos que se derivan de habitar en un espacio como el barrio Piedrabuena. Las limitaciones que presenta el derecho a la vivienda (infraestructura deficitaria) y la escasez de transporte público los afectan notoriamente, a lo que se suma un elemento adicional: las representaciones vinculadas a las incivildades y los conflictos (o a la “inseguridad” según el término nativo) restringen y cercenan sus apropiaciones del espacio urbano local. Como lo señalamos, se registran también conductas de evitación entre los propios vecinos adultos y adultos mayores (en especial de las mujeres). En efecto, el miedo y el temor a la inseguridad son más fuertemente padecidos por este grupo de edad y genérico, lo que redundará en una auto-restricción del ejercicio de la ciudadanía espacial local.

Teniendo en cuenta lo señalado con respecto al uso del espacio local por parte de hombres jóvenes, no es casual que hace algunos años surgiera y se conformara en Piedrabuena una pequeña agrupación fundada por tres jóvenes hombres que ha desarrollado un accionar íntimamente vinculado con el ejercicio de la ciudadanía espacial local.

## EL GALPÓN CULTURAL PIEDRABUENARTE

Alrededor de 2006, poco tiempo después de que se declarara la Emergencia Edilicia del Complejo Piedrabuena, tres jóvenes formalizaban la toma del galpón abandonado (el Teatro Colón se retiró del lugar y las escenografías fueron incendiadas), al que bautizaron con el nombre de Galpón Cultural Piedrabuena. En realidad, hacía ya varios años que ellos frecuentaban el área. Lo que empezó de manera espontánea y como un divertimento juve-

nil fue creciendo y siendo reconocido por distintos actores sociales. Los emprendimientos impulsados desde 2006 por Piedrabuenarte son variados y multifacéticos: a los primeros murales fueron sumándose otros en las paredes de los patios internos del Conjunto Urbano (reproducciones de Picasso y Dalí, pero también obras de diseño propio), mientras que los recitales fueron reemplazados por la realización periódica de festivales culturales en el interior del galpón, en donde suelen montarse exhibiciones artísticas en las que se exponen fotografías, pinturas y maquetas que retratan al conjunto y su singular diseño arquitectónico, realizadas por dos de los jóvenes artistas que encabezan la organización.

Otras iniciativas se vinculan con las esferas del desarrollo social, comunitario y urbano: proyectos de huerta comunitaria y recuperación de animales en abandono, dictado de talleres para capacitación en oficios, y otros. Respecto del desarrollo urbano, se generó un nuevo espacio público en el terreno semi-baldío que rodea al galpón: Piedrabuenarte construyó ahí un escenario, colocó un crucifijo, plantó árboles, colocó bancos y sillones artísticos de cemento, creó una plaza con juegos para niños, y pintó en colores la leyenda Piedrabuenarte en un paredón. El lugar es hoy ampliamente utilizado por los vecinos.

Piedrabuenarte emite además un programa de radio y participa en eventos artístico-culturales externos: concurrió a la Noche de los Museos (un evento organizado anualmente por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires), realizó una muestra en el Centro Cultural Recoleta y montó una exhibición de pinturas y fotografías que retratan al conjunto en una galería de arte europea (la galería *Attitudes* en Suiza). Además, se realizaron en el Galpón encuentros a las que fueron invitados artistas consagrados (León Gieco y Lito Vitale). A través del programa de radio y de la filmación de un documental del Conjunto Habitacional, Piedrabuenarte contribuyó a visibilizar los graves problemas edilicios y de infraestructura que presenta el barrio. El Galpón Cultural Piedrabuenarte y las actividades que allí se realizan fueron declaradas “de interés cultural” por la Secretaría de Cultura de la Nación y por la

Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires (en 2011 y 2010)<sup>19</sup>.

Desde nuestra perspectiva, no es azaroso que tres personas pertenecientes a un determinado grupo genérico (masculino) y etario (jóvenes), el cual presenta una posición dominante en lo tocante a los usos del espacio, hayan sido quienes consiguieran apropiarse del Galpón y poner en marcha las iniciativas comentadas: dada la posición subalterna que ocupan en ese plano, las mujeres residentes en Piedrabuena difícilmente hubieran podido acceder al Galpón y utilizarlo como lo hicieron los tres jóvenes en cuestión. Sin embargo, sería erróneo suponer que en lo que al acceso y los usos del espacio respecta, los emprendimientos de Piedrabuenarte han favorecido únicamente a los hombres jóvenes. Cómo ha incidido el accionar de Piedrabuenarte en la construcción y el ejercicio de ciudadanía de los vecinos que habitan en el Conjunto Habitacional pertenecientes a otros grupos etarios y genéricos es el interrogante que procuramos responder en el siguiente apartado.

### **PIEDRABUENARTE ENTRE LA CIUDADANÍA ESPACIAL Y LA CIUDADANÍA SIMBÓLICA**

Es claro que las iniciativas desplegadas por Piedrabuenarte no han tomado como principal eje el fortalecimiento de la ciudadanía civil, política o social. En efecto, el conjunto sigue deteriorado y en situación de emergencia, y las posibilidades de concretar los derechos sociales más básicos permanecen acotadas. Aunque a través de pequeñas acciones, la agrupación sí se involucró con la esfera del desarrollo social (talleres de oficios, denuncia

---

<sup>19</sup> Según la declaratoria del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires “... el *Galpón Cultural Piedrabuenarte* es un espacio de formación, contención, recreación y producción destinado a las personas que más lo necesitan. Es un lugar de afirmación de identidad y un generador de vínculos y dinámicas sociales a partir de la cohesión que promueven sus acciones artísticas y culturales en el territorio definido por el Barrio Luis Piedrabuena en Villa Lugano, un área urbana al sur de la ciudad de Buenos Aires conocida por sus innumerables necesidades insatisfechas y sus marcadas desigualdades socioeconómicas” (Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires 2010).

de la situación edilicia en el programa de radio), las mayores repercusiones se registran en el plano de la *ciudadanía espacial local*. Como lo indicamos, en Piedrabuena son los jóvenes quienes detentan y ejercen ese derecho de manera más intensiva. Pero aunque ese fue el punto de partida (Piedrabuenarte no hubiera existido si un grupo de jóvenes no hubiera explorado el espacio del galpón y no lo hubiera “domesticado”), su accionar propendió casi desde el comienzo a alentar el acceso al Galpón y el uso del nuevo espacio público creado a su alrededor por parte de todos los vecinos del Conjunto. Efectivamente, los festivales y las actividades organizadas en el interior del Galpón actuaron como invitaciones para que vecinos de cualquier edad se acercaran allí y comenzaran a apropiárselo, y otro tanto ocurrió con la pintada de múltiples murales en otros rincones del barrio (pasillos y patios)<sup>20</sup>.

En esta línea, es posible sostener que Piedrabuenarte expandió el ejercicio de la ciudadanía espacial local a otros grupos etarios como mujeres y niños: estos últimos, que carecían de un espacio propio para jugar, tienen ahora una pequeña placita, mientras que el nuevo espacio público creado en los alrededores del galpón es utilizado por residentes de todas las edades. Algunas vecinas manifestaron además que su relación con el barrio se modificó desde que se abrió el Galpón, y que contemplan gratamente el nuevo espacio desde sus ventanas. Según el testimonio de una vecina:

*“Ahí donde ahora es el playón era un depósito de autos robados era, mira lo que te digo... se iban a picar ahí, a falopearse (drogarse), de todo... era, era un lugar todo sucio, oscuro, lleno de plantas. Y bueno ellos limpiaron todo, la gente lo recontra usa ese*

<sup>20</sup> Así, algunos residentes fueron llegando al Galpón con propuestas artísticas, otros llevando materiales para reciclar o con la intención de poner sus saberes y conocimiento al servicio de Piedrabuenarte (tal fue el caso de un vecino experto en huertas y cultivos, que plantó tres Ginkgo Biloba en los alrededores del escenario y encabeza el proyecto de huerta comunitaria, o de la vecina que diseñó un *stencil* con el logo del galpón, y de otras múltiples iniciativas).

*playón, como plaza para los chicos, para caminatas eh ¿viste? para hacer ejercicios. Pusieron luz, pusieron sillones, tiene otra vida, antes eso lo tenías que esquivar”<sup>21</sup>.*

A través de sus iniciativas, Piedrabuenarte propició asimismo una lenta pero sutil reconstrucción de los vínculos sociales vecinales, y contribuyó a despertar su sentimiento de pertenencia al barrio. Los festivales se perfilaron además como un espacio de encuentro entre distintos actores sociales locales (el grupo de Caminantes, el grupo de canto del Centro Cultural Castagnino y el personal del Centro de Salud confluyen cada tanto en dichos encuentros). Piedrabuenarte expandió además el ejercicio de la ciudadanía espacial local a los *outsiders*: posibilitó que coyunturalmente, artistas consagrados, estudiantes, periodistas y militantes visitaron el Galpón durante los días de festival -cosa que probablemente no hubiera ocurrido de no mediar dicha iniciativa.

Empero, cabe preguntarse si el accionar de Piedrabuenarte ha ciudadanizado en otros aspectos, más allá del robustecimiento de la ciudadanía espacial local: ¿qué repercusiones generó el hecho de que el barrio posea un programa de radio, haya sido objeto de notas periodísticas, realice muestras artísticas en el Centro Cultural Recoleta y fuera declarado “de interés cultural” por el gobierno nacional y local?

El título de una nota que relataba la experiencia de Piedrabuenarte publicada en la revista Ñ del diario Clarín (4/03/2010), intitulada ¿Periferia o centro?, resulta sintomático: sugería que por el hecho de poseer ahora espacio cultural generado y autogestionado por vecinos-artistas, el Conjunto Urbano ya no formaba parte de la periferia de la ciudad sino del centro (y en el mismo acto, reforzaba el prejuicio de sentido común que da por sentado que el *locus natural* del arte y la cultura es el centro de la ciudad de Buenos Aires y no su periferia).

Desde nuestra perspectiva, está interviniendo aquí una dimensión de la ciudadanía que no ha sido contemplada por la concepción moderna, a la que

<sup>21</sup> Entrevista abierta realizada en junio de 2012 a vecinos Viviana y Osvaldo.

podríamos llamar la *ciudadanía simbólica*. Es claro que Piedrabuenarte está contribuyendo a forjar una nueva representación -más amigable y positiva- de un barrio periférico y deprimido. Una imagen diferente de la representación estigmatizante predominante hasta ahora, que comunica que el barrio no constituye solo un lugar afectado por problemas y carencias de distinto tipo (edilicias, sociales, de “seguridad”) sino que posee además aspectos atractivos vinculados al despliegue de una interesante actividad artístico-cultural. A través del cambio que está propiciando en el dominio de las percepciones, Piedrabuenarte coadyuva a que los estigmas y juicios condenatorios asociados al Conjunto Urbano puedan ser disputados, desmentidos o puestos en cuestión. Desde luego, ello prestigia a quienes habitan en el barrio y en cierto modo, empodera a sus habitantes y los ciudadaniza: al alejar simbólicamente al barrio de representaciones y prácticas vinculadas a la ilegalidad o incivilidad, dicho desplazamiento aproxima o acerca un poco sus habitantes al modelo de ciudadanía hegemónico. Es en este aspecto que la ciudadanía simbólica “ciudadaniza”. Esa aproximación al modelo hegemónico puede facilitar, a su vez, el establecimiento de vínculos sociales internos y externos e, indirectamente, contribuir a fortalecer los derechos de ciudadanía civil o social (propiciar una mayor igualdad de oportunidades, el acceso a ciertos recursos).

## CONSIDERACIONES FINALES

El análisis efectuado en la primera parte de este trabajo, tomando en cuenta las dimensiones genérica, etaria y de clase, pone de relieve que no todos los sujetos “ciudadanos” se encuentran en igualdad de condiciones para acceder a ciertos derechos, bienes o servicios. Ni siquiera todos los sujetos que habitan en un mismo espacio, en nuestro caso un barrio desfavorecido, revisten las mismas posibilidades para acceder a aquéllos: se registran desigualdades y matices entre hombres y mujeres, jóvenes, niños, adultos y ancianos, vecinos más instruidos y menos formados.

Pero si la condición genérica y la pertenencia etaria inciden fuertemente en el ejercicio de la ciudadanía

de los moradores de Piedrabuena de manera tal que su práctica no es uniforme, es interesante notar que ante los ojos de los *outsiders*, ellos tienden a aparecer como un todo homogéneo -en especial, ante la mirada de quienes residen en otros puntos de la ciudad y pertenecen a las capas medias-altas. En efecto, el lugar de residencia parece suscitar en estos últimos una cadena de equivalencias negativas: residente de un conjunto habitacional periférico/clase baja pauperizada/conflicto. En otras palabras, ante la perspectiva del *outsider*, el lugar de residencia es el diacrítico o vector que cobra protagonismo a la hora de “evaluar” la condición ciudadana del otro, subsumiendo y omitiendo las divergencias que se registran en la práctica concreta entre varones y mujeres, niños, adultos y adultos mayores, en el ejercicio de la ciudadanía.

No obstante, el estudio etnográfico desarrollado puso de manifiesto que al margen de la noción abstracta, liberal y formal de ciudadanía y del modelo hegemónico que aún se mantiene vigente, existen y funcionan en la práctica en los espacios urbanos concretos, modelos *sui generis* de ciudadanía local que resultan de la peculiar manera en que la adscripción genérica, etaria y de clase se entrelazan y concatenan en cada caso particular para ampliar o bien restringir algunos aspectos y derechos que hacen a la condición de ciudadano. Otro tanto ocurre con la pertenencia étnica, la inclinación socio-sexual y las diferencias corporales: si bien tales aspectos no han sido explorados en este trabajo, la práctica etnográfica proporciona interesantes indicios en tal sentido.

Por otra parte, mientras que la declaración de la Emergencia Edilicia en Piedrabuena y la formación de una Comisión Vecinal se inscriben en lo que Lechner llama la *ciudadanía instrumental*; la experiencia del Galpón Cultural Piedrabuenarte se encuadra en la *ciudadanía política activa* (Lechner 1999): un accionar que da cuenta de un desplazamiento del interés ciudadano desde el sistema político hacia la trama social y el fortalecimiento societal, en que las formas de convivencia urbana y los vínculos sociales que se tejen en contextos urbanos relegados devienen preocupación y objeto de la acción colectiva de los

ciudadanos.

Las iniciativas de la agrupación produjeron simultáneamente una modificación en el plano de las representaciones simbólicas. Es nuestra hipótesis que si la pertenencia étnica, de clase, etaria o la orientación sexual “diferente” actúan como vectores que limitan el ejercicio “pleno” de la ciudadanía en las tres esferas o niveles principales (civil, política y social), la activación y el ejercicio de una *ciudadanía simbólica “positiva”* de parte de grupos sociales marcados por su alteridad puede en algún punto y de manera indirecta mitigar o conjurar esas restricciones. Al debilitar representaciones negativas, el robustecimiento de la ciudadanía simbólica por parte de grupos subalternos puede contribuir a fortalecer el sentimiento de pertenencia, a recrear el tejido social entre vecinos, pero puede también propender a tender puentes entre grupos sociales heterogéneos (de qué modo y hasta qué punto es algo que debe ser explorado en contextos etnográficos específicos). El asombro que se traslucen en relatos periodísticos tales como el de la Revista Ñ, que describen con cierta incredulidad el emprendimiento Piedrabuenarte y las múltiples actividades comunitarias y artísticas que ha impulsado -desde una mirada que abreva, en mayor o menor medida, en el modelo de ciudadanía hegemónico forjado en la modernidad- dan cuenta de los prejuicios que pesan sobre los ciudadanos residentes en hábitats populares como grandes conjuntos habitacionales pero también de su resquebrajamiento.

Piedrabuenarte nos recuerda además que aunque se puede adquirir determinados derechos de manera individual, no es posible construir ciudadanía de manera “solipsista” como lo pretendía el ideario liberal: la ciudadanía no se construye conquistando ciertos derechos civiles, políticos y sociales de manera aislada ni en un vacío social, espacial o político; se teje de manera diferencial en contextos urbano-espaciales específicos y coyunturas sociohistóricas y políticas singulares. Desde luego, se constituye también creando lazos sociales y re-creándolos de manera cotidiana. Es decir, tendiendo puentes con los *otros* -los que no cuadran en los modelos dominantes-, fomentando

el acercamiento entre sujetos diferentes y desconocidos, entre segmentos sociales que no dialogan entre sí. En tal sentido, Piedrabuenarte nos recuerda además que la ciudadanía se constituye también a través de la mirada que el ciudadano acomodado o el Estado tenga del pobre, del barrio periférico, y a la inversa; esto es, por medio de la esfera de las representaciones socio-simbólicas.

El trabajo etnográfico desarrollado pone de relieve, finalmente, que la ciudadanía se construye asimismo “poniendo el cuerpo” y ex-poniéndolo en distintas situaciones: para subir o bajar un edificio de doce pisos a pié, para protestar en la calle, o bien para plasmar figurativamente el lugar habitado en la piel.

#### AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todos/as los/las residentes del Conjunto Urbano Piedrabuena que han sido entrevistados/as para esta investigación, especialmente a los fundadores del Galpón Cultural Piedrabuenarte, quienes gentilmente nos abrieron las puertas del Galpón y relataron su experiencia. Nuestra gratitud hacia las instituciones y los proyectos que nos permitieron llevar adelante este estudio: CONICET; Instituto de Ciencias Antropológicas (FFyL-UBA); Proyecto UBACYT para Grupos en Formación “Procesos de construcción de ciudadanía y derecho a la ciudad en Buenos Aires desde una perspectiva etnográfica” (Carrera de Trabajo Social, FSOC-UBA).

#### BIBLIOGRAFÍA

- ACQUARONE, A. y CALERI, S.  
2002. Ciudadanía e identidad. *La Trama de la Comunicación* 7: 62-74.
- CIRIZA, A.  
2007. ¿En qué sentido se dice ciudadanía de mujeres? Sobre las paradojas de la abstracción del cuerpo real y el derecho a decidir. En *Filosofía y teorías políticas entre la crítica y la utopía*, editado por G. Hoyos Vásquez, pp. 293-319. CLACSO, Buenos Aires.

- CHATTERJEE, P.  
2004. *The Politics of the Governed. Reflections on Politics in Most of the World*. Columbia University Press, Nueva York.
- DONZELOT, J.  
2004. La ville á trois vitesses: relégation, périurbanisation, gentrification. *Revue Esprit* 263: 14-39.
- FENSTER, T.  
2005. The Right to the Gendered City: different formations of belonging in Everyday life. *The Journal of Gender Studies* Vol. 14(3): 217-231.
- GIGLIA, A. Y DUHAU, E.  
2008. *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. Siglo XXI Editores, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México.
- GOLDMANN, L.  
1968. *La Ilustración y la sociedad actual*. Monte Avila, Caracas.
- JONÁSDÓTTIR, A.  
1993. *El poder del amor ¿Le importa el sexo a la democracia?* Cátedra, Madrid.
- LECHNER, N.  
1999. *Las condiciones sociopolíticas de la ciudadanía*. Trabajo presentado en el IX Curso Interamericano de Elecciones y Democracia, Ciudad de México.
- MARSHALL, T. H.  
1964. *Class, Citizenship and Social Devepeloment*. Doubleday, New York.
- MASSEY, D.  
2001. *Space, Place, and Gender*. University of Minnesota Press, Minneapolis.
- MIGNOLO, W.  
2007. El pensamiento decolonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto. En *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, editado por S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel, pp. 25-46. Siglo del Hombre Editores, Bogotá.
- QUIJANO, A.  
2007. Colonialidad del poder y clasificación social. En *El giro decolonial Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, editado por S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel, pp.93-126. Siglo del Hombre Editores, Bogotá.
- RAMÍREZ KURI, P.  
2008. Ciudadanía. Notas sobre la redefinición de un concepto clave en la vida social urbana. En *El Léxico de la Política en la Globalización. Nuevas realidades, viejos referentes*, editado por G. Pérez Fernández del Castillo y J. C. León y Ramírez, pp. 161-192. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México DF.
- RESTREPO, E.  
2007. Antropología y Colonialidad. En: *El giro decolonial*, compilado por S. Castro Gómez Santiago y R. Grosfoguel, pp. 289-303. Siglo del Hombre Editores, Bogotá.
- RUBIN, G.  
1989. Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En *Placer y peligro*, editado por C. Vance, pp.113-190. Editorial Revolución, Madrid.
- SCOTT, J.  
1993. El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: *De mujer a género. Teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*, editado por M. C. Cangiano y L. Dubois, pp.17-50. CEAL, Buenos Aires.
- YANNUZZI, M. A.  
2001. *Identidad y ciudadanía: los problemas en la construcción de una cultura común*. Trabajo presentado en el III Congreso Anual de la Asociación Argentina de Estudios Canadienses, Rosario.
- VILLAVICENCIO, S.  
2007. Ciudadanía y civilidad: acerca del derecho a tener derechos. *Colombia Internacional* 66: 36-51.